INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de la compañía:

En el cumplimiento a mis funciones de comisario de la compañía INSUMOS MEDICOS MEDIJORGG S.A. he aceptado lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios Resolución No. 92.1.4.30014

Pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio fiscal 2019. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los estatutos sociales de ella, inclusive se ha dado cumplimento a todas las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El control interno de la compañía adecuado, adicional es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a los libros, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He dado cumplimento a la disposición del Artículo No. 279 de la ley de compañías, principal en la revisión de los balances mensuales, control interno y libros de contabilidad.

La Compañía no presento situaciones fuera de lo común en el ejercicio que hubiere hecho necesario convocatorias especiales a juntas generales extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,

Raúl Salazar

Ec. Raúl Salazar